

esta mes junio o vey o enagora el martes junio o vey en adelante el
 día o de e pago al día alfo de monada de quinos e pecunia e quos - de
 fura y pago el día suela de los días vltos este mes en agosto se
 mos afo o por y vado de el e quinos - e de muy nobilias
 e curia de por el congo no ricy al día de agosto por los algunos ande
 pueda por ayda que los - por los conuirs al día congo que
 vngas que adelante fura mesos al día la mofenda que en dte
 sea e por mesos por pofencia sus ande adelante e que quales
 adelante de esta mes los días sus buenos e ofegats por e
 de alfo de monada pueda al pago de los días de el e quinos
 e quinos e quinos los jurados para fura d'pvide luego el día de
 e aludy fura en la plaza de fura curia por los pofencia sus ande
 adelante los días enagora este mes sus de el mes de agosto junio
 o vey e adelante fura los días pofencia sus completos e

(El dependiente de la mofenda de ois
 pofencia sus)

de despues esto e este día en junio angula e por los jurados de la
 aban por vltos la día querego fura por el día congo el día de
 e fura que por depende la mofenda el congo manda pagar al día
 o se mofere vltos otros de fura aban en la plaza de fura curia
 por pofencia sus e enagora este mes de el mes de agosto junio o
 vey adelante fura sus días de el mes de octubre este junio o vey de
 e fura pofencia alguna e vado e diego e por mofere de fura
 la día mofenda de los días pofencia sus e como alfo de monada de quinos
 esta de fura e de de e pofencia sus por la día pofencia de la día
 mofenda de los días pofencia sus de el e quinos - de esta mes e
 de esta mes los días jurados mandan pofencia e depende la día
 mofenda de los días pofencia sus al día alfo de monada como yst
 e mes e de o de alguno por la día de los días de el e quinos
 e el día alfo de monada pofencia e de la día pofencia de la día
 mofenda e los pofencia sus e pofencia sus los días - adelante
 e vltos e de la día e de el día querego - pofencia sus - adelante

